

13.

Dirección de Control y Gestión de Riesgos



El ejercicio 2020 se desarrolló en un entorno marcado por la pandemia que afectó de forma importante al contexto macroeconómico y a los ya previamente bajos tipos de interés, repercutiendo de forma negativa en los ratios de solvencia de las compañías aseguradoras.

No obstante, el volumen de negocio y sus resultados no se han visto impactados debido a la compensación y equilibrio entre los resultados de los productos. En ese sentido, el impacto positivo de los niveles de siniestralidad compensó la agravada situación económica plasmada en las primas y en la calidad de los activos. Asimismo, y

En 2020 se aplicaron las modificaciones del Reglamento Delegado de Solvencia II

a pesar de las circunstancias acontecidas, Caser alcanzó un ratio de solvencia a nivel de Grupo de 165%, (Sin Medida Transitoria para Provisiones Técnicas, 260,6% con ellas) por encima del objetivo señalado por el Consejo de Administración, un porcentaje que demostró la capacidad para soportar el impacto del contexto macroeconómico, tanto de forma individual en cada una de las compañías como en el consolidado de Grupo.

A lo largo de este ejercicio se continuó con la implantación de las modificaciones por parte de EIOPA -European Insurance and Occupational Pensions Authority- del Reglamento Delegado de Solvencia II, con la inserción de nuevos parámetros y la actualización de tablas de mortalidad y supervivencia. Su aplicación conllevó un trabajo de adaptación en los procedimientos de cálculo aunque no supuso cambios significativos en el ratio de solvencia de la Compañía. Asimismo, la nueva regulación de planes y fondos de pensiones (IORPII) aportó novedades en cuanto a la emisión de nuevos informes y adaptación de Políticas de Gobierno.

En este marco, Caser ha tenido un año excepcional con la unión a Helvetia, culminada en el mes de junio. El Grupo Asegurador internacional de sólida solvencia cuenta con una marcada experiencia en el Sector. En esta línea, de la revisión anual de Políticas del Sistema de Gobierno, resultaron algunas variaciones significativas en 9 de ellas, fruto del comienzo de adaptación a la normativa interna del Grupo Helvetia, y de la nueva regulación de planes y fondos de pensiones (IORPII), todo ello con su correspondiente aprobación por el Consejo de Administración.



La Compañía revisó las 20 Políticas del Sistema de Gobierno con el fin de adaptar procedimientos y sistemas tras su integración en el Grupo Helvetia

En el ámbito de Control Interno, se adaptaron los procedimientos de revisión y evaluación de riesgos a los mercados por el Grupo, cumpliendo con el primer reporte anual al Grupo Helvetia según su metodología ICOR (Control Interno y Riesgo Operacional), quedando con ello integrados dentro del informe global de Grupo.

Asimismo, desde el área de Control y Gestión de Riesgos se comenzó con la coordinación de la integración de Sistemas y procedimientos operativos facilitando la gestión unificada de Grupo y el aprovechamiento de sinergias.



ACTUALIDAD NORMATIVA

Los cambios efectuados durante el 2020 por EIOPA –European Insurance and Occupational Pensions Authority– han permitido a Caser conformar una readaptación positiva en los procedimientos de cálculo utilizados.

En el marco de Control Interno, la adaptación al marco de gestión de riesgos del Grupo ha permitido cumplir con el primer reporte anual al Grupo

Helvetia según su metodología ICOR (Control Interno y Riesgo Operacional) e integrarlo dentro del informe global del mismo.

De igual modo, se ha participado en grupos de trabajo coordinados para para integración de Sistemas y procedimientos operativos del Grupo, para una gestión unificada y aprovechamiento de sinergias.

En lo referente a la Función de Cumplimiento Normativo, se siguió la correcta implantación de la nueva normativa de aplicación en el ejercicio 2020, entre la que destaca la relativa al ámbito de distribución de seguros y de actividad y supervisión de fondos de pensiones, y se atendieron los requerimientos del Grupo Helvetia en cuanto a la elaboración del informe anual de Cumplimiento.

De cara al próximo año, las labores de coordinación se focalizarán en temas como la emisión de informes reglamentarios ISFS (Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia), IPS (Informe Periódico de Supervisión) u ORSA (Autoevaluación Interna de los Riesgos).

Adicionalmente a todas estas novedades, este año se implementó una nueva herramienta informática para los trámites relacionados con los principales aspectos de la normativa de protección de datos: RGPD Global Suite. Como parte del proceso de implementación de este software se llevó a cabo una revisión del mapa de riesgos y de la normativa interna vigente en este ámbito.

La Función de Cumplimiento Normativo, por su parte, desarrolló de tareas orientadas a cumplir los requerimientos del Grupo Helvetia en la elaboración del informe anual de Cumplimiento 2020. Asimismo, veló por la correcta implantación de la nueva normativa de aplicación durante el ejercicio en curso, entre la que destaca la

relativa al ámbito de distribución de seguros y de actividad y supervisión de fondos de pensiones.

En la ejecución de su función como Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo del Grupo Caser, no detectó ninguna operación o cliente relacionado con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo durante el transcurso del año.

En lo referente a la Función Actuarial, su actividad también se vio impactada por la integración de Caser en el Grupo Helvetia. Durante el ejercicio, se clasificaron los productos bajo IFRS4 para ayudar en el desarrollo de las lógicas contables necesarias en la Compañía. Además, y de forma paralela, se adaptaron la metodología y los procesos de evaluación del beneficio en el negocio de Vida, así como el estudio y mejora para la agilización de los procesos de cierre contable de la Compañía.



ANTONIO LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL
Y GESTIÓN DE RIESGOS

¿Cómo se ha trabajado la Cultura de Riesgos dentro de Caser tras la unión con el Grupo Helvetia?

La Cultura de Riesgo está en el ADN de ambas compañías. En ese sentido, supimos trabajar unidos desde el primer momento en la adaptación de algunas políticas a las reglamentarias del Grupo Helvetia, considerando a su vez a la nueva regulación de los planes y fondos de pensiones. Hemos conseguido así mismo completar la renovación de todos los sistemas al panorama resultante.

¿Qué ha supuesto la implantación de modificaciones de Solvecia II por parte de EIOPA?

La implantación de dichos cambios ha requerido un continuo esfuerzo de actualización en el que hemos trabajado desde hace algunos años hasta completarlo a lo largo del ejercicio que nos ocupa. A nivel de cifras su aplicación no ha supuesto un impacto relevante en la Compañía, aunque sí ha requerido un trabajo de adaptación en los procedimientos de cálculo.